

Contrato de Prestación de Servicio
Número: **MOJ-DOP/PS-001/OD/2015**
Programa: **Obra Directa 2015**

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco al día **9 de Noviembre 2015**, comparecen por una parte el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, representado por el **MTRO. PAULO GABRIEL HERNANDEZ HERNANDEZ**, Presidente Municipal, el **C. JESUS MARTINEZ NAVARRO**, Encargado de la Hacienda Municipal, **LIC. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ** Síndico Municipal, el **MTRO. ROBERTO CARLOS NAVARRO VACA**, Secretario General del H. Ayuntamiento, e **ING. MARTIN GONZALEZ VALENZUELA**, Director de Obras Públicas, quien en lo sucesivo se le denominará **EL CONTRATANTE**, todos mexicanos, mayores de edad, servidores públicos, señalando como domicilio para recibir notificaciones el ubicado en número 65 de la calle Hidalgo en la colonia Centro de esta ciudad, y por la otra parte el [REDACTED] le denominará **EL PRESTADOR**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse en los términos de ley, quienes manifiestan que celebran un contrato de prestación de servicios, donde ambas partes se sujetan a lo siguiente:

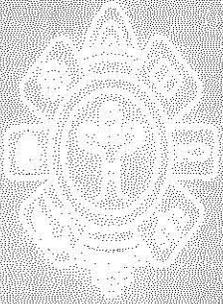
D E C L A R A C I O N E S

- 1.- EL CONTRATANTE**, que tiene la capacidad sobre la contratación de servicios de conformidad con lo establecido en los Artículos; 9, 38 de la Ley de obra pública del estado de Jalisco. 37 Fracción VI y XIII, 38 Fracción II, 52 Fracción II, 63 y 66 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- 2. El C. ROGELIO MARISCAL MEJORADO** con domicilio fiscal en calle Moctezuma # 647, colonia Florida, C.P. 47820 en Ocotlán, Jalisco. Denominado **EL PRESTADOR** declara tener la facultad legal para contraer el presente contrato, donde se obliga a tener; conocimiento y experiencia necesaria.

C L A U S U L A S

- PRIMERA.-** Se determina como objeto del presente contrato "**Servicio de Peritaje a puente de madera, del antiguo ferrocarril y puente de San Martin de Zula a Santa Clara de Zula**".
- SEGUNDA.- EL CONTRATANTE** manifiesta su deseo de contratar los servicios del prestador para que lleven a cabo, el objeto del contrato mencionado en la cláusula primera del presente contrato.
- TERCERA.- EL PRESTADOR** se compromete a llevar a cabo los servicios mencionados en la cláusula primera de este contrato.
- CUARTA.-** El costo por el servicio prestado será por la cantidad de **\$5,800.00 (Cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Dicha cantidad la cual cubrirá en su totalidad el contratante, cuando este culmine el servicio prestado objeto del presente contrato.
- QUINTA.- EL PRESTADOR** tendrá que cumplir los requisitos que señale y solicite la Hacienda Municipal, como es la factura que cubra el monto del presente contrato, entre otros que señale la misma, esto para efectos de tramitar el pago correspondiente.
- SEXTA.- EL CONTRATANTE** puede dar por terminado el presente contrato de conformidad con lo establecido en los artículos; 86, 87, 88 y 89 sin perjuicio de la responsabilidad al prestador por los defectos y vicios ocultos que surjan en los términos que señala la Ley de obra pública del estado de Jalisco. Sin responsabilidad alguna para el contratante, ni laboral, administrativa, civil o de cualquier otra índole.
- SEPTIMA.-** La vigencia del presente contrato será a partir del día **26 de Octubre 2015**, y concluyendo precisamente el día **02 de Noviembre 2015**.
- OCTAVA.-** Para la correcta interpretación del presente contrato LAS PARTES, se someten a la Ley de obra pública del estado de Jalisco, Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

****FIN DE TEXTO, SIGUIENTE PÁGINA****



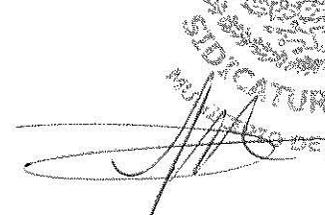
Ocotlán
GOBIERNO MUNICIPAL

Contrato de Prestación de Servicio
Número: **MOJ-DOP/PS-001/OD/2015**
Programa: **Obra Directa 2015**

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance lo firman y ratifican en la ciudad de Ocotlán, Jalisco, el día 26 de Octubre 2015.

POR EL CONTRATANTE


MTRO. PAULO GABRIEL HERNANDEZHERNANDEZ
Presidente Municipal


LIC. CARLOS ALVAREZ RAMIREZ
Síndico Municipal


MTRO. ROBERTO CARLOS NAVARRO YACA
Secretario General del Ayuntamiento


C. JESUS MARTINEZ NAVARRO
Encargado de la Hacienda Municipal


ING. MARTIN GONZALEZ VALENZUELA
Director de Obras Públicas

POR EL PRESTADOR


C. ROGELIO MARISCAL MEJORADO
RFC; MAMR6109236U9